



Consejo Nacional de Evaluación
y Acreditación de la Educación
Superior del Ecuador

La calidad en la Universidad Ecuatoriana

Principios, características
y estándares de calidad

Aprobado en Sesión de Consejo
Resolución No.: 001-CONEA-2003-016DC
Quito. 25 septiembre 2003
Registro Oficial No.: 218, 25 noviembre 2003

Asistencia Técnica
UNESCO/IESALC



**HACIA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ECUATORIANA**



Consejo Nacional de Evaluación
y Acreditación de la Educación
Superior del Ecuador

Dr. Ángel Polibio Chaves, **VOCAL PRINCIPAL**
Dr. Lucas Achig Subía, **VOCAL ALTERNO**

Designados por el Ministro de Educación y Ciencia

Soc. Fernando Gaitán Villavicencio, **VOCAL PRINCIPAL**
Soc. Marco Arteaga Calderón, **VOCAL ALTERNO**

Designados por el Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología, SENACYT

Dr. Xavier Zavala Egas, **VOCAL PRINCIPAL**
Dr. Milton Altamirano, **VOCAL ALTERNO**

Designados por la Federación Nacional de Cámaras de la Producción

Ing. Jaime E Rojas Pazmiño, **MSC., VOCAL PRINCIPAL**
Ing. Carlos Villafuente Peña, **MSc., VOCAL ALTERNO**

Designados por la Federación Nacional de los Colegios Profesionales

2 Vocales Principales y 2 Vocales Alternos
Designados por el Presidente de la República de temas presentados por la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana

2 Vocales Principales y 2 Vocales Alternos
Designados por el H. Congreso Nacional de Temas presentados por la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana

PRESIDENTE PROVISIONAL

Ing. Jaime E. Rojas Pazmiño, **MSc.**

SECRETARIO GENERAL

Ing. Guillermo Falconí Espinosa

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Ing. Bolívar Navas, **MSc.**, Director - Universidad Central del Ecuador
Ing. Marco Velarde, **MSc.** - Escuela Superior Politécnica del Litoral
Dr. Juan Morales, **D.E.S.** - Universidad del Azuay
Dr. Nelson Novillo, **MSc.** - Universidad Nacional de Loja
Ing. Isidro Vélez, **MSc.** - Universidad Técnica de Manabí
Eco. Alcides Aranca A., **MSc.** - Director de Evaluación
Ing. Rosmary López Tovar - Directora (E) de Acreditación

COMISIONES ESPECIALES ASESORAS DEL CONEA

PREGRADO:

Soc. Gaitán Villavicencio, Presidente
Dr. Carlos Moncayo. S.J., Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Ing. Pablo Fierro, MSc., Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Eco. Sonia Uquillas, MSc, Universidad Nacional de Loja
Lcdo. Franklin Cabascango, Federación Nacional de Profesores Universitarios y Politécnicos del Ecuador, FENAPUPE

POSGRADO:

Ing. Jaime Rojas P. MSc, Presidente
Ing. Francisco Fernández, PhD., Universidad Técnica de Ambato
Ing. Ricardo Márquez, MSc., Universidad Agraria de Ecuador
Dr. Franklin Tapia, MSc., Asociación de Facultades Ecuatorianas de Filosofía y Ciencias de la Educación, AFEFCE
Ing. Washington' Sandoval, PhD., Escuela Politécnica del Ejército

EDUCACIÓN A DISTANCIA V VIRTUAL:

Dr. Xavier Zavala Egas, Presidente
Dra. María José Rubio, PhD., Universidad Técnica Particular de Loja
Lcda. Esthela Guerrero, MBA., Universidad Estatal de Bolívar
Lcdo. Reinaldo Ochoa, MSc., Universidad Nacional de Chimborazo

INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS:

Dr. Angel Polibio Chaves, Presidente
Dr. Livingston Sánchez, MSc., Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina
Dra. Inés Mantilla. PhD., American Junior College
Eco. Recen; Castillo, Instituto Superior' Técnico José Andrés Mateus
Dr. José Sánchez, Instituto Tecnológico Carlos Cisneros

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:

Ing. Carlos Villafuente Peña, MSc., Presidente
Dr. Nelson Subía. PhD., Universidad de las Américas
Dr. Marcelo Calvache, PhD., Universidad Central del Ecuador
Ing. Abraham Ulloa, MSc., Escuela Politécnica Nacional
Dr. Ceros Rojas González, PhD., Universidad Técnica de Bahahoyo

Índice

8 Presentación

9 Introducción

10 La Calidad de la Educación Superior

15 Misión de la Universidad Ecuatoriana

16 Principios de la Universidad Ecuatoriana

20 Características y Estándares de la calidad para la Universidad Ecuatoriana

31 Bibliografía

Presentación

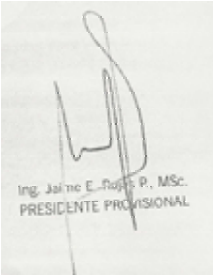
La educación superior ecuatoriana está considerada en la Ley Orgánica de Educación Superior como una área estratégica, cuyos fines se orientan a la búsqueda de la verdad, la afirmación de la Identidad, el desarrollo cultural y el dominio del conocimiento científico y tecnológico, egresados a través de la docencia, la investigación, y la vinculación con la colectividad, que constituye, prioridades para el desarrollo económico, social y cultura del país.

Para que la educación superior ecuatoriana contribuya a identificar y solucionar los problemas de la sociedad, se requiere que sea pertinente y de calidad, es decir, que debe actual con responsabilidad y compromiso en la creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, en todas sus formas y, expresiones promoviendo su uso en todos los campos.

Entonces la calidad juega un papel supremamente importante, lo que implica que todos los actores vinculados a la educación superior actúen responsablemente en la generación y consolidación de una actitud autorreguladora, buscando que ésta no se convierta en un proyecto individual, sino que a más de ser una tarea de todos, sea un proceso permanente, participativo y se constituya en una práctica común.

Se aborda el tema de la calidad en la universidad ecuatoriana, pero dada su amplitud y complejidad, ésta asume un comportamiento multidimensional, que no permite ser agotado en el ámbito de este estudio. En todo caso, hacemos referencia a la calidad en los aspectos inherentes a las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

El CONEA considera que el ejercicio pleno del proceso de autoevaluación en las universidades y escuelas politécnicas del país, construirá una fuente inagotable de juicios y comentarios, especialmente relacionados con las características y estándares de calidad. Para mejorar esta propuesta, que desde luego es perfectible, es imperativo que los diferentes actores universitarios contribuyan con sus valiosos criterios para sumarse al esfuerzo nacional por conseguir una educación de calidad.



Ing. Jaime E. Rojas P., MSc.
PRESIDENTE PROVISIONAL

Introducción

El presente documento hace referencia a la calidad de la educación superior, tema de gran amplitud, complejidad y de carácter multidimensional que obliga a tratarle de manera especial en los aspectos relacionados con las funciones esenciales de las instituciones de educador superior de país.

También se refiere a la Misión de la Universidad Ecuatoriana desde la perspectiva de la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Perfil de Plan de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas, por constituir uno de los elementos de referencia para el diseño de las características y estándares de calidad.

Se aborda luego el tema de los principios de la universidad ecuatoriana, que son exigencias que deben observarse en toda institución de educación superior y que constituyen criterios valorativos en los que se deben enmarcar los procesos de autoevaluación. En la medida en que están presentes en la institución se determina el nivel de calidad alcanzado. Estos principios coadyuvan a la búsqueda de la excelencia académica, el respeto y fortalecimiento de la institucionalidad jurídica, a la transparencia administrativa y financiera, a la conciencia de nuestra identidad pluricultural y multiétnica, al compromiso con el cambio social, los derechos humanos, a solidaridad, la democracia participativa, y con la justicia, la paz y a seguridad social.

Un aspecto fundamental e imprescindible que orienta el proceso de autoevaluación y evaluación externa y que, de acuerdo al Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, constituye referente básico y obligatorio, es el relacionado a las características y estándares de calidad. El diseño ha sido producto de un prolongado proceso de socialización y consenso en el medio universitario ecuatoriano, que esta de 1995, con las actividades realizadas por el CONUEP. Estos referentes reflejan, el marco de rasgos deseables y posibles, con los cuales cada institución, programa o carrera se comparará a fin de desplegar, con coherencia y relevancia, los esfuerzos encaminados a mejorar sus niveles de calidad.

1 La calidad de la Universidad Ecuatoriana

1.1. ANTECEDENTES

En los últimos tiempos se ha desarrollado un amplio debate sobre la calidad de la educación superior, en el que se encuentran distintas aproximaciones al tema, las cuales coinciden en que el mejoramiento de la calidad constituye un campo problemático de difícil definición e intervención por las dimensiones que le afectan a nivel institucional y social.

La calidad es un valor que se define considerando situaciones educativas específicas y no debe entenderse como un valor absoluto. Los significados que se atribuyen a la calidad dependerán de la perspectiva social y teórica desde la cual se hacen, de los sujetos que la enuncian (profesores, padres de familia, estudiantes, sectores productivos, Estado) y desde el lugar en que se realiza.

En la Conferencia Regional de la UNESCO sobre la Calidad de la Educación Superior, realizada en la Habana en 1996, se planteó que la calidad podría definirse como la adecuación del ser y del quehacer de la educación superior a su deber ser.

La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares, que aluden a la naturaleza de las instituciones y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales, en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales.

En esta Conferencia se definió que la calidad educación superior aparece vinculada a una problemática actual de extrema complejidad, que incluye:

- La expansión que la educación superior ha experimentado en el continente.
- La dificultad estructural de los sistemas educativos, expresada en la muy escasa conexión entre sus distintos niveles.
- La alarmante disminución de las dotaciones presupuestadas destinadas a esas crecientes necesidades.
- La difícil situación del personal docente que, en porcentajes muy elevados, recibe escasas remuneraciones.
- La necesidad de abobar procesos de innovación curricular y de mejoramiento de los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- El vertiginoso avance del conocimiento y del acceso a la información

La calidad de la educación superior está ligada al conjunto de factores que inciden en la formación profesional, el modo de producción del conocimiento, la construcción de valores morales y éticos y su difusión social, a partir del logro de los fines, objetivos y metas consignados en la Visión, Misión y el plan institucional.

La búsqueda y acceso a la calidad en educación superior no es un proyecto finito, es más bien un camino que la comunidad de un centro que educación, superior debe transitar empeñando todos los esfuerzos posibles. Implica trabajar cada vez mejor, perfeccionando cada proceso, cada actividad, cultivando la cultura de hacer bien las cosas. La calidad es un compromiso y una responsabilidad de todos.

La calidad en educación superior involucra la capacidad concreta de incidir en los cambios que requiere la sociedad a fin de necesaria más próspera, justa, equitativa y solidaria. Implica también la posibilidad de intervenir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos

1.2. LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las nociones sobre calidad de las instituciones de educación superior nos permiten comprender que ella se refiere a la manera de hacer las cosas en estas organizaciones. En consecuencia, debemos entender por calidad el conjunto de cualidades de una institución valoradas en un tiempo y situación determinados, que reflejan el modo de ser y de actuar de la institución.

El mejoramiento de la calidad es fundamentalmente una necesidad insoslayable en los momentos actuales. Conlleva, ciertamente, la aptitud, el eficiente manejo de los recursos y los esfuerzos y acciones necesarias para concretar los propósitos de la institución.

Desde sus dimensiones política y pedagógica, es necesario replantear el derecho a la educación superior que tienen todas las mujeres y hombres ecuatorianos, para referirlo no solo al acceso, sino también a las características que denoten mejoramiento sostenido, comprendiendo que ello posibilitará no solo el éxito de los graduados sino una mayor contribución de las personas a desarrollo cultural, político, social económico y ambiental del país.

Desde esta misma perspectiva, también es necesario considerar la importancia que tiene en la calidad de la educación superior la participación de los distintos actores sociales en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de sus haceres. De esta manera, se asegura mayor pertinencia y rigor en la oferta de servicios, y por tanto una educación más significativa, mejor correspondencia con el mercado laboral y más elevada capacidad de contribución al desarrollo del país con enfoque humano.

Finalmente, la calidad no tendría sentido si es que no incidiera en los procesos de transformación social. La calidad del trabajo universitario implica capacidad concreta para incidir en los cambios que requiere la sociedad actual, para hacerla más productiva, equitativa, justa y solidaria.

1.2.1 La calidad en la formación de profesionales

Se requieran prepuestas innovadoras, flexibles y dinámicas para la formación profesional y postprofesional, en correspondencia con las demandas del desarrollo nacional; que permitan vincular de manera efectiva la docencia, la investigación y la interacción social: articular coherentemente los niveles de formación (básica, Professional postprofesional); integrar la formación científico-técnica y la formación

humanística, propiciando el cultivo de valores éticos como la honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad tan necesarios en este momento en nuestra sociedad.

Para ello es necesario fundamentar los currículos con a investigación de las necesidades del desarrollo social y de las prácticas profesionales; diseñar y planificar al proceso formativo, orientando al logro de aprendizajes más significativos que superen la retención de información y las actitudes individualistas conformistas, con el apoyo de una instrumentación didáctica de enfoque crítico, de manera que los estudiantes tengan reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.

La solvencia de la Universidad Ecuatoriana implica que los docentes de nuestras instituciones sean profesionales de elevada calidad profesional y humana, capaces de participar con idoneidad y compromiso social en el diseño, planificación, ejecución y evaluación curriculares, como tareas estrechamente articuladas a la Visión y Misión institucionales y a los requerimientos del entorno, puesto que el currículo como propuesta de formación de profesionales define, en esencia, la vinculación de la universidad con la sociedad. Estos docentes necesitan actualización y la formación permanente en los diversos campos científicos y en lo pedagógico, así como políticas para su promoción y desarrollo.

En el proceso formativo, también los estudiantes deben tener un perfil que posibilite una formación significativa, que además da superar las debilidades en el proceso de ingreso de postulantes a la formación profesional, posibilite mejores índices de permanencia y graduación para evitar el desperdicio de recursos.

El proceso de enseñanza-aprendizaje propiciará que los estudiantes desarrollen su capacidad para investigar auto formarse permanentemente y contribuir creativamente a la solución de los problemas que les plantea su práctica profesional cotidiana y los de la sociedad en general. Para alcanzar este propósito, es necesario evaluar permanentemente el desempeño docente y de los estudiantes, las condiciones de trabajo académico, etc.

Profesores y estudiantes necesitan, para accionar de manera comprometida, un marco institucional apropiado, caracterizado por la integridad, la equidad y la democracia que se reflejen en el proyecto universitario, en las políticas de docencia, en la normatividad y en la cotidianidad universitaria.

También es importante contar con la infraestructura apropiada en cuanto a espacios físicos, laboratorios, talleres, acceso a información, entre otros servicios.

La solvencia de la universidad ecuatoriana implica que los docentes de nuestras instituciones sean profesionales de elevada calidad profesional y humana, capaces de participar con idoneidad y compromiso social en el diseño, planificación, ejecución y evaluación curriculares.

1.2.2 La calidad en la investigación

La investigación requiere ser asumida como la actividad institucional orientada a la indagación, estudio, conocimiento de la realidad, sistematización de esos conocimientos y su utilización para satisfacer necesidades y contribuir a resolver los problemas que llene nuestro país.

Las políticas de desarrollo de la investigación en la Universidad deben inscribirse en un marco políticas nacionales que apunten al fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica. A falta de ellas, la universidad debe formular sus propias propuestas.

Las instituciones de educación, superior deben elaborar programas de investigación, en las que se fijen las líneas prioritarias que va a ejecutar a través de los institutos, centros y/o Departamentos de Investigación de sus unidades académicas. Estas líneas estarán en relación con la Visión y Misión de la Universidad y contribuirán por tanto al desarrollo institucional y al proyecto social amplio de coadyuvar a la construcción de un país que se desarrolla autónoma y sostenidamente.

Es necesario promover procesos de colaboración científica entre universidades, centros de investigación, gobierno nacional, gobiernos locales y sector productivo, para organizar adecuadamente los esfuerzos que permitan desarrollar la investigación básica, aplicada y tecnológica. Una posición de apertura por parte de las instituciones de educación, superior, propiciará construir alianzas estratégicas para impulsar la investigación de maneja más planificada y sistemática, más articulada a la docencia y vinculada a la comunidad, a los requerimientos de los sectores productivos, organismos de desarrollo gubernamentales y no gubernamentales y a las instituciones del desarrollo nacional.

Para el impulso de los procesos de investigación, se requiere a participación de recursos humanos cualificados, al más alto nivel, así como impulsar la dimensión colectiva multi e interdisciplinaria del trabajo científico. Es fundamental contar con un sistema de incentivos para los profesionales que se dedican a esta actividad.

Es igualmente necesaria la infraestructura física adecuada a los tipos de investigación en los que se especialicen las instituciones de educación superior, así como servicios de información y documentación. Es fundamental conformar redes de oferta y demanda de la investigación, y conectarlas con redes internacionales de conocimiento.

Esta actividad también requiere de la asignación de recursos económicos, administrados por procedimientos transparentes, que propicien la excelencia científica y tecnológica; y la obtención de resultados que impacten en el entorno social, económico y cultural.

Para garantizar los mejores resultados, las universidades deben apoyarse en procesos de evaluación y seguimiento de la actividad de investigación que incluya e estudio de impacto social que tiene, esto es, el efecto del conocimiento científico y tecnológico generado en las instituciones de educación superior en la sociedad.

Las universidades deben publicar permanentemente los resultados de la investigación para difundir el avance del conocimiento a nivel institucional y social.

1.2.3 Calidad en las actividades de vinculación con la colectividad

Además de la formación de profesionales de alto nivel y la investigación, las instituciones de educación superior deben interactuar con otros actores de la sociedad ecuatoriana a través de la oferta de servicios especializados como educación continua, accesoria y consultorio, relacionados con el desarrollo local, regional y nacional

Las instituciones de educación superior deben coadyuvar mediante distintas acciones a la preservación, difusión y enriquecimiento de nuestra cultura, y se constituyen en el espacio idóneo para el análisis y el debate de los graves problemas nacionales, con la finalidad de orientar la opinión pública y contribuir en el planteamiento de soluciones alternativas que beneficien a las mayorías.

Para cumplir de la mejor manera con estas importantes tareas, es necesario que exista una instancia coordinadora a nivel institucional y que se involucren docentes, investigadores y alumnos.

1.2.4 Calidad en la administración y gestión universitaria

Las instituciones de educación superior, para garantizar el mejoramiento sostenido de sus actividades y pertinencia social, requieren planificar el desarrollo institucional estratégicamente y evaluar sistemáticamente el trabajo universitario y sus resultados.

El plan estratégico posibilita organizar las actividades que desarrolla la institución, optimizando recursos en relación con su Visión y Misión, a la vez que facilita su seguimiento. Es ante todo una importante herramienta para la gestión en cuanto su elaboración implica un proceso en el que amplios sectores internos y de la sociedad reflexionan sobre su situación, plantean estrategias para su desarrollo y consolidan su compromiso con la institución.

Por otra parte, es urgente para las instituciones de educación superior ecuatorianas, comprometidas con una mejor contribución a la sociedad, impulsar el desarrollo de una cultura de evaluación. Esto tendrá que asumirse como un proceso que requiere, sobre todo en sus inicios, enfatizar la autoevaluación de todos sus haceres.

En el proceso administrativo de las universidades son fundamentales, además del planeamiento, el tipo de organización y dirección de estas instituciones. La estructura organizacional debe ser coherente con la Visión, Misión y el proyecto académico de la institución.

Es necesario que las instancias de la organización, la división de trabajo y las relaciones que de estas derivan, guarden relación con el proyecto académico, el tamaño y complejidad de la institución.

La estructura organizacional debe posibilitar fluidez en los procedimientos, en las formas de comunicación interna y externa, en las decisiones inherentes a los haceres

académicos y administrativos, evitando la centralización, burocratización, concentración de poder y funciones, o su dispersión.

La dirección de la institución debe estar a cargo de líderes creativos con visión y actitud perspectivas, con capacidad para valorar y solucionar problemas, con aptitud para una gestión que posibilite nuevas y mejores formas de trabajo, un acertado manejo de relaciones personales e interinstitucionales, y un elevado compromiso moral para impulsar los cambios que la institución requiere en atención a las demandas sociales.

Sin perjuicio del derecho a las asignaciones de Estado que tienen las instituciones universitarias públicas y particulares cofinanciadas para su funcionamiento y desarrollo, es necesario diversificar las fuentes de ingreso, generando recursos en las mismas actividades que realiza o accediendo a mayores contribuciones de organismos nacionales y extranjeras. En todo caso, todas las instituciones de educación superior, deben desarrollar una cultura de optimización del uso de los recursos en el cumplimiento de sus altos propósitos.

La diversificación de las fuentes de ingreso implica generar efectividad al interior de la institución, credibilidad de los distintos sectores de la sociedad el incrementar sostenidamente su capacidad de gestión.

La dirección universitaria debe estar comprometida con el bienestar de todos los actores universitarios, o que se traduce en políticas de desarrollo profesional y personal, ambiente de equidad, justicia y democracia, y servicios básicos que estén en correspondencia con los objetivos institucionales.

Este complejo proceso administrativo de las instituciones universitarias debe, al igual que los procesos académicos, ser objeto de seguimiento y evaluación permanentes para, mejorar su calidad sostenidamente.

En el proceso administrativo de las universidades son fundamentales, además del planeamiento, el tipo de organización y dirección de estas instituciones

2 Misión de la Universidad Ecuatoriana

La Constitución Política del Ecuador, en su Art. 75, dice:

"Serán funciones principales de las universidades y escuelas politécnicas, la investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares, así como el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país, a fin de contribuir a crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, con métodos y orientaciones específicos para el cumplimiento de estos fines.

Las universidades y escuelas politécnicas publicas particulares serán personas jurídicas autónomas sin fines de lucro, que se registrarán por la ley y por sus estatutos, aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior."

La ley Orgánica de Educación Superior. Art. 1, define a la Misión de las instituciones de educación superior de la siguiente manera:

"Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior ecuatoriano tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la conectividad

Será su deber fundamental la actualización y adecuación constantes de las actividades docentes e investigativas, para responder con pertinencia a los requerimientos del desarrollo del país".

Adicionalmente, el Art. 2 de la citada Ley señala:

"Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior ecuatoriano, esencialmente pluralistas, están abiertas a todas las corrientes y formas de pensamiento universal expuestas de manera científica. Dirigen su actividad a la formación integral del ser humano para contribuir al desarrollo del país y al logro de la justicia social, al fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, la paz, los derechos humanos, la integración latinoamericana y la defensa y protección del medio ambiente.

Les corresponde producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas: nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa solidaria, en colaboración con los organismos del Estado la sociedad.

Los centros de educación superior son comunidades de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores.

Es incompatible con los principios de la educación superior toda forma de violencia, intolerancia y discriminación. Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres su todos sus niveles e instancias."

Por su parte, el perfil del Plan de Desarrollo de las universidades y Escuelas Politécnicas, editado por el CONUEP en 1994, propone la siguiente declaración de Misión para la Universidad Ecuatoriana:

"Formar un ciudadano consciente de su identidad nacional pluricultural y multiétnica; socialmente solidario; comprometido con el cambio social, la vigencia de los derechos humanos, la justicia social la democracia participativa; poseedor profesionalmente de avanzados conocimientos científico-técnico, con capacidades, habilidades y destrezas para contribuir en la búsqueda de soluciones para los problemas del país; capaz de incorporarse a las tareas de desarrollo nacional, generar trabajo productivo y ser consciente de la necesidad de su continuo perfeccionamiento.

Proponer una oferta educativa, flexible, variada y moderna, con alto nivel de planificación macro y micro curricular, que incluya conocimientos científicos de punta, en correspondencia con las necesidades del desarrollo nacional; vincularse activamente con el sector externo, generando y transfiriendo conocimientos científico-técnicos, que incrementen la productividad y competitividad de la economía del país; aportando a la superación de la problemática socio-económica del país; y, mantener una relación transparente con la sociedad a través de la rendición social de cuentas."

3 Principios de la Universidad Ecuatoriana

3.1. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad ecuatoriana es la instancia formadora de profesionales que se involucran en la actividad social para aportar con sus conocimientos al desarrollo de sociedad. La universidad debe permanentemente buscar la práctica de los mejores niveles en todos los ámbitos de su accionar.

La excelencia académica requiere una gestión administrativa eficiente, para que a través de la optimización de sus prácticas, se logren los niveles adecuados de atención a quienes requieren de los servicios universitarios. Esta excelencia demanda también que continuamente se busquen niveles de perfeccionamiento profesional, de los decentes, apoyándolos en su desarrollo, para que de esta manera contribuir a mejorar la calidad de la docencia, situación que se verá reflejada en más altos niveles de planificación, ejecución y evaluación de las tareas de enseñanza-aprendizaje. La excelencia académica tiene que ver también con la búsqueda permanente de espacios de investigación que permitan el desarrollo de conocimientos que puedan ser aplicados en beneficio de la comunidad. La excelencia académica se relaciona, naturalmente, con una adecuada y dinámica vinculación con la comunidad, para que, en la interacción con ella, se reciban, entiendan y descubran sus necesidades permitiendo de esta manera el ejercicio de una acción institucional que responda efectivamente a esa realidad social y cultural.

La búsqueda de la excelencia académica en las instituciones de educación superior tiene que ver con la incesante preocupación por descubrir verdades a través del diálogo, construidas circunstancia y permanentemente por los actores sociales.

La excelencia académica, como principio fundamental de la actividad universitaria ecuatoriana, tiene que ver con la comprensión y aceptación de que la razón es la instancia humana que nos permite entender, describir y analizar las circunstancias de la vida y de la sociedad, generando un adecuado discurso científico que debe ser complementado por el entendimiento y aceptación de valores y principios que además de ser comprendidos deben ser practicados. No tiene sentido la búsqueda de niveles de mejoramiento científico, si es que no adoptamos principios virtuosos que determinen y guíen la diaria actividad universitaria. El escenario de base para toda acción social y, por supuesto, para la actividad universitaria, debe ser el de los valores y principios. La excelencia académica, que se relaciona con toda la actividad universitaria, debe fundamentarse en claros conceptos éticos que sean los referentes permanentes de la práctica científica institucional.

El fortalecimiento de la institucionalidad jurídica en el Ecuador es uno de los principales retos que enfrenta nuestra sociedad.

3.2. RESPETO Y FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD JURÍDICA

La Universidad ecuatoriana desarrolla sus actividades dentro del marco del Estado de Derecho, que es la forma de convivencia social más desarrollada, fundamentada en presupuestos que deben ser respetados. El Estado de Derecho esté estructurado con un sistema Jurídico que el da forma y que debe aplicarse y respetarse permanentemente. El sistema jurídico en el Ecuador tiene por norma suprema la Constitución de la República, la misma que da validez a las otras normas de derecho, que necesariamente deben estar supeditadas a lo establecido en esa norma fundamental.

Uno de los más graves problemas de nuestro país tiene que ver con el limitado cumplimiento de las normas jurídicas. El respeto al derecho debe ser rescatado y convertido en guía y referente de vida en todos los niveles de las instituciones y de las personas.

El fortalecimiento de la institucionalidad jurídica en el Ecuador es uno de los principales retos que enfrenta nuestra sociedad. La Universidad frente a esta situación tiene las más altas responsabilidades, pues es precisamente en las universidades donde se imparten los conocimientos y se forman a los profesionales que más tarde van a participar en la conducción de los destinos de la sociedad ecuatoriana. La Universidad debe sistemáticamente tratar el tema de la necesidad de respetar al sistema jurídico, como la expresión democrática de más alto nivel. El sistema jurídico en un Estado de Derecho, no es sino el resultado del ejercicio legítimo y armónico de los intereses de los individuos y de las agrupaciones sociales. Por esta razón, el sometimiento a las normas de derecho es una obligación legal y sobre todo moral para todas las personas.

El respeto a la Constitución de la República, a las leyes generales, leyes especiales, estatutos, reglamentos y otras normas legales, permitirá obtener la institucionalidad jurídica en nuestro país. Las instituciones de educación superior deben dar ejemplo respetando estrictamente la normativa existente en todas las actividades que le son propias, tanto a su interior, como en las relaciones que mantienen con la comunidad en la que interactúan.

3.3. TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La sociedad ecuatoriana y sus instituciones, dentro de las cuales la Universidad cumple un rol fundamental, están inmersas en una situación de cambio permanente de sus tradicionales módulos culturales y de sus estructuras sociales y administrativas. La racionalización es un imperativo que tiene que cumplirse por las exigencias Institucionales internas y sobre todo por el requerimiento de un entorno social que demanda de las universidades mejores niveles de rendimiento y calidad en todos sus frentes de acción. La Universidad ya no se un ente aislado de las otras instituciones sociales del Ecuador, al centrarlo, existe con ellas una estrecha relación que, al desarrollarse dentro del conjunto poesía de mejoramiento social, demanda que la Universidad ocupe siempre posición cía vanguardia, ejemplo en todos los aspectos inherentes a su organización.

Es preciso contribuir al fortalecimiento de una cultura de transparencia en la gestión universitaria, mostrando buena disposición para transparentar su organización; administración, funcionamiento y quehacer social, más allá incluso de la obligación legal.

Es necesario evidencia pulcritud y eficiencia en el manejo administrativo institucional, poniendo a disposición pública toda la información relacionada con sus ingresos y egresos y sobre la forma como se efectúa el ejercicio y manejo de los mismos. El acceso a la información por parte de la comunidad debe ser una práctica regulada con la institución. Es necesario contar con políticas que permitan difundir toda la actividad universitaria.

La rendición social de cuentas debe ser una practica institucional obligatoria, para que de esta manera la sociedad a la sirve la Universidad conozca formalmente su manejo administrativo institucional. Todas estas prácticas de transparencia administrativa repercutirán favorablemente en el mejoramiento de los procesos democráticos de la sociedad La rendición social de cuentas del accionar de las instituciones de educación superior, permitan que éstas encuentren cada vez mejores niveles de posicionamiento social, que les permitirán consolidar su espacio como instituciones fundamentales en la vida del país.

3.4. CONCIENCIA DE NUESTRA IDENTIDAD PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA

La humanidad enfrenta un proceso de globalización acelerado. El planeta se está convirtiendo en “una aldea global” y en este contexto se dan dos claras manifestaciones: por un lado, la humanidad esta expuesta a una estandarización Cultural, que naturalmente difunde un cierto modele por todo el planeta. Cada vez más, determinadas prácticas sociales sen comunes a todos los pueblos de la tierra y esta situación que esté caca y no puede detenerse, nos conduce a grandes riesgos ce estandarización y pérdida de valores culturales. Do otro lado, también la globalización potencia la búsqueda de identidades locales hoy los puedes buscan afirmar su identidad para entrar con ella en el mundo único, para no perderse y proyectarse positivamente.

Frente a esta situación las instituciones de educación superior deben, a través de su acción en el campo de la cultura y a educación, fomentar el desarrollo de una clara conciencia de nuestra identidad multiétnica y pluricultural. Es preciso conocer y reflexionar sobre nuestros orígenes y nuestra realidad presente, para poder proyectarnos como un todo hacia el futuro.

El Ecuador es un país multiétnico y pluricultural. La realidad étnica está dada por los diferentes habitantes de este territorio a lo largo de la historia: pueblos aborígenes, incas, españoles que vinieron con la conquista y que fundamentaren a colonia africanos que llegaron en esa misma época; y luego el gran mestiza, entre tosas estas etnias.

Es indispensable que esta realidad sea considerada conscientemente para que se la entienda e incorpore a nuestra visión de vida. Los ecuatorianos somos un pueblo pluricultural, constituido por grupos humanos provenientes de distintas etnias, cada uno

de los cuales aporta su acervo cultural y su historia a una instancia unificadora, pero multifacética, lo ecuatoriano. La comprensión y el respeto de las diferencias étnicas y culturales es fundamental para alcanzar una unidad enriquecida por la pluralidad de expresiones, saberes y conocimientos. Debemos comprender la pluralidad, para que, respetándola y potenciándola, construyamos un futuro que nos identifique, nos define y nos proyecte hacia el progreso y el bienestar.

Las instituciones de educación superior deben, a través de su acción en el campo de la cultura y la educación, fomentar el desarrollo de una clara conciencia de nuestra identidad multiétnica y pluricultural.

3.5. COMPROMISO CON EL CAMBIO SOCIAL, LOS DERECHOS HUMANOS, LA SOLIDARIDAD, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

La sociedad ecuatoriana, como todas, se encuentra en un proceso permanente de cambio. El Ecuador es un país que tiene una realidad social que muestra grandes diferencias en la calidad y los niveles de vida de las personas, la riqueza está concentrada en pocas manos y los grandes grupos humanos se encuentran en situaciones marginales de pobreza, desamparo, insalubridad, bajo nivel de educación y sin posibilidades concretas de desarrollo.

La universidad, como la institución educativa de más alto nivel, debe ser uno de los principales agentes de cambio social. La universidad está llamada a impulsar procesos que permitan superar la situación descrita, por compromiso social y obligación moral. Se debe reflexionar, dialogar y asumir el compromiso de avanzar en el cambio social. La aspiración humana de una vida buena para todos no es una utopía ilusa y sin sentido, pues representa el objetivo mayor y de vital trascendencia para las sociedades y la humanidad toda.

Los derechos humanos representan la objetivación jurídica de los enunciados de respeto a la persona. El humanismo, que tiene al hombre y a mujer como la instancia central de toda actividad social, gestó la elaboración y formulación de normas jurídicas que protegen la condición humana, que de no contar con, esta instancia formal, fácilmente podría ser sometida, para favorecer intereses que responden a condicionamientos particulares o de los sistemas socio-económicos vigentes. Estos derechos no son estáticos, han ido depurándose en el tiempo y han incorporado nuevos conceptos de convivencia social, que han incrementado su trascendencia.

La Universidad debe enseñar derechos humanos, practicarlos y difundirlos. En una época como la actual, es fundamental que no olvidemos que la ciencia y la tecnología no tienen vigencia propia, pues están al servicio de las personas, del fortalecimiento de la condición humana y a servicio de la vida.

Los decanos humanos, la solidaridad, la justicia social y la democracia, son las más elevadas formas de convivencia social, por tanto, deben constituirse en referentes permanentes de toda acción humana. La universidad es un espacio en el cual estos principios éticos y jurídicos deben tener plena vigencia, constituyéndose en temas trascendentales de reflexión, enseñanza, práctica y diálogo social.

4 Características y estándares de calidad para la Universidad Ecuatoriana

Las características de calidad constituyen el marco de rasgos deseables y posibles con los cuales cada institución, carrera o programa se comparará, a fin de desplegar con integridad y coherencia una serie de esfuerzos, gestiones, recursos y procesos orientados al logro de propósitos relevantes en los ámbitos de las disciplinas científicas y técnicas, y en los ámbitos profesional, institucional y social. Entre otros términos, son enunciados que constituyen aspiraciones factibles de alcanzar e impulsar en el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior, convirtiéndose en referentes fundamentales para la evaluación externa.

Los estándares de calidad son el marco de referencia para la emisión de juicios evaluativos que resultan de las características. Son elementos medibles, equiparables; confrontables, confiables y pertinentes que se utilizan para realizar la evaluación de la calidad de una institución, carrera o programa. Constituyen un valor de referencia de un indicador. Es decir, son una definición cuantitativa o cualitativa que expresa clara y objetivamente el nivel deseable contra el que se contrastará un indicador determinado.

Las veintinueve características y ciento diez estándares de calidad identificados están distribuidos en las cuatro funciones universitarias: docencia, investigación, vinculación social y gestión administrativa; así como en los ocho ámbitos del quehacer institucional a que se refieren: Misión y plan, administración y gestión, presupuesto y recursos financieros, bienestar universitario, docencia y formación de recursos humanos, investigación científica y tecnológica, interacción social e impacto institucional.

I. FUNCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CARACTERÍSTICAS

1 La Universidad tiene una Misión con propósitos claros y trascendentes, declarados públicamente, coherentes con la Constitución, la Ley y la Misión de la Universidad Ecuatoriana, que se concretan en sus procesos académicos, administrativos y de vinculación social.

ESTÁNDARES

1.1 Que la Institución tenga debidamente redactada y difundida su Misión, la que contendrá básicamente una referencia a sus objetivos fundamentales y a su filosofía organizacional, que la identifique y diferencie de otras instituciones similares. Esta Misión será coherente con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y la Misión de la Universidad Ecuatoriana.

CARACTERÍSTICAS

2 La Universidad planifica, operativiza y evalúa el desarrollo institucional utilizando métodos modernos.

ESTÁNDARES

2.1 Que la institución formule y ejecute con responsabilidad y compromiso su plan estratégico de desarrollo institucional, contando con amplia participación de la comunidad universitaria y de los actores sociales involucrados. El plan debe partir de una Visión, Misión, principios y valores institucionales y especificar los objetivos y programas. Manteniendo la debida coherencia con la Misión de la Universidad Ecuatoriana.

2.2 Que los objetivos, metas, programas y proyectos tengan un grado de cumplimiento de al menos un 80% anual, respecto de lo planificado.

2.3 Que el plan estratégico de desarrollo institucional sea evaluado periódicamente medianas procedimientos metodológicos adecuados; y, que los resultados sean difundidos interna y externamente.

CARACTERÍSTICAS

3 La Universidad tiene una estructura organizacional flexible, que corresponde a la naturaleza del proyecto académico, tamaño y complejidad de la Institución

ESTÁNDARES

3.1 Que el estatuto y los reglamentos de la Institución garanticen la efectividad académica y administrativa, así como la continuidad, viabilidad y práctica de las políticas definidas en el plan estratégico de desarrollo institucional.

3.2 Que el estatuto contemple, determine y asegure la participación de los diferentes estamentos universitarios en los organismos de gobierno de la institución, de conformidad con la Constitución y la Ley.

3.3 Que la estructura académico-administrativa facilite la realización y avance de actividades sustantivas de la Institución, posibilitando a generación y aplicación de acciones que respondan a políticas administrativas de descentralización y desconcentración, sustentadas en principios democráticos.

3.4 Que el quehacer docente, de investigación y extensión esté debidamente reglamentado y tenga plena aplicación.

3.5 Que la estructura organizacional y administraba responda y se adecúe a las necesidades y recursos institucionales.

3.6 Que en los estatutos y reglamentos institucionales esté explícitamente decorada la educación y práctica de valores.

CARACTERÍSTICA

4 La Universidad está gobernada por personas formadas para el desempeño de esta función, líderes en lo intelectual, cultural y social, que comprenden y cumplen sus responsabilidades, trabajan de acuerdo a políticas declaradas en el marco ético y jurídico de la Institución y tienen la determinación necesaria para incrementar su prestigio y preservar su integridad.

ESTÁNDARES

4.1 Que las autoridades y directivos de la Institución dediquen a su función el tiempo legalmente establecido, evidenciando un alto nivel de profesionalidad y desempeño, actuando siempre de acuerdo con los principios y valores éticos de la Institución y de la Universidad Ecuatoriana.

4.2 Que las autoridades y directivos se preparen sistemáticamente en el mejoramiento de sus talentos de liderazgo, contribuyendo así al incremento de la canda académica., de gestión y al prestigio institucional.

CARATERÍSTICA

5 La Universidad cuenta con el personal administrativo necesario y cualificado para apoyar adecuadamente la docencia, investigación, vinculación social y gestión; su talento y capacidades están orientados a mejorar el desempeño de la Institución en el cumplimiento de sus propósitos.

ESTÁNDARES

5.1 Que existan políticas y mecanismos apropiados de selección para el ingreso del personal administrativo que planeen, experiencia y capacidad del postulante.

5.2 Que el personal administrativo titula sea de dedicación a tiempo completo.

5.3 Que el personal administrativo tenga formación profesional y experiencia en correspondencia a su función. Que quienes desempeñen cargos directivos tengan títulos académicos acordes con sus responsabilidades.

5.4 Que el recurso humano dedicado a la gestión administrativa, excluyendo al profesional y técnico de apoyo a la docencia y a la investigación no sea más numeroso que el personal docente.

5.5 Que la Institución tenga definida una política de evaluación del desempeño y desarrollo para el personal administrativo que incluya promoción e incentivos.

5.6 Que la Institución tenga implementada una política de capacitación, eficiencia racionalización y optimización del personal administrativo.

CARACTERÍSTICA

6 La Universidad tiene la infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar, y su manejo está dirigido a optimizar los objetivos institucionales.

ESTÁNDARES

6.1 Que las edificaciones destinadas a aulas, laboratorios, ambientes de trabajo académico-administrativo y el mobiliario sean funcionalmente diseñadas, incluyendo facilidades para estudiantes discapacitados; ventiladas, iluminadas, limpias, que presenten buen estado de mantenimiento interior y exterior, para así lograr el desarrollo eficiente de las actividades decentes, de investigación y administrativas.

6.2 Que las bibliotecas presenten características apropiadas de ubicación, iluminación, espacio, tranquilidad higiene y seguridad, adecuadas para el estudio e investigación.

CARACTERÍSTICAS

7 La Universidad dispone de equipamiento, recursos informáticos y acceso a servicios de información y comunicación, adecuados al desarrollo de la función administrativa de la Institución.

ESTÁNDARES

7.1 Que la Institución cuente con el equipamiento básico y utilice las nuevas tecnologías de la Información y comunicación para el desarrollo de la gestión administrativa.

7.2 Que en la Institución, sus departamentos funcionen y se intercomuniquen a través de redes informáticas.

7.3 Que la Institución esté conectada a redes informáticas de organismos de los sectores público y privado, del país y el mundo, para el desarrollo de la gestión administrativa.

CARACTERÍSTICAS

8 La Universidad dispone de recursos presupuestarios para el funcionamiento e inversión, adecuados a su naturaleza y a sus características. Su manejo está orientado a optimizar tales recursos, para el cumplimiento de sus propósitos.

ESTÁNDARES

8.1 Que el máximo organismo de la Institución apruebe un equilibrado presupuesto anual de ingresos y gastos, dentro de los plazos previstos por la Ley.

8.2 Que, en el caso de las universidades públicas, tengan políticas de autogestión, cogestión y financiamiento que les permitan complementar las asignaciones estatales.

8.3 Que la Institución incluya en su presupuesto políticas de ayuda a los estudiantes de menores recursos y alto rendimiento académico, de acuerdo con la ley.

8.4 Que el presupuesto institucional demuestre en su estructura, una asignación no mayor de: 75% para gastos de operación y no menor del 25 % para desarrollo.

8.5 Que la Institución tenga y aplique una política de inversión anual que incluya adquisición de libros, publicaciones periódicas especializadas, información digitalizada y acceso a redes internacionales de información para uso de profesores y estudiantes, en un monto no inferior a 5 % de presupuesto de inversión.

8.6 Que existan políticas de distribución racional del gasto, orientadas prioritariamente a las funciones sustantivas de la Universidad y a su desarrollo integral.

8.7 Que se apliquen procedimientos de seguimiento, control y evaluación presupuestarios en función de planes y normas establecidas.

8.8 Que se evidencie la existencia y cumplimiento de las metas sobre autogestión, cogestión y financiamiento.

8.9 Que la Institución mantenga estudios actualizados sobre costos por carrera, profesor y estudiante.

CARACTERÍSTICA

9 La Universidad desarrolla actividades y servicios generales orientados a la formación integral y al bienestar de los miembros de la comunidad universitaria.

ESTÁNDARES

9.1 Que la Institución ofrezca los servicios fundamentales de bienestar universitario en correspondencia a las exigencias legales y necesidades de los actores universitarios y que estén explicitados en la Misión y objetivos institucionales. Especial atención deberá darse a la contratación de seguros de salud y de accidentes laborales para los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran.

9.2 Que se demuestre que los servicios de bienestar universitario tienen la calidad y cobertura que justifique su existencia dentro del proceso de desarrollo integral de la comunicación universitaria.

9.3 Que los servicios de bienestar estudiantil incluyan actividades formativas y de desarrollo humano de diverso tipo, a los que tengan acceso los estudiantes sin distinción alguna.

9.4 Que sea verificable la satisfacción de los usuarios espacio de la oferta de servicios de bienestar universitario estacionamientos, zonas verdes, cafeterías, teléfonos, banca, transporte, salud, espacios deportivos, seguridad, comisariato, reconocimientos).

9.5 Que la Institución cuente con áreas y locales destinados a la recreación, educación física y deporte, debidamente adecuados y equipados.

9.6 Que la institución cuente con personal especializado y equipos necesarios para salvaguarda la integridad de la comunidad universitaria y proteger sus bienes e instalaciones físicas.

II. FUNCIÓN DOCENCIA

CARACTERÍSTICA

10 La Universidad tiene un cuerpo académico cualificado para sus propósitos, que se selecciona y promueve atendiendo las especificidades de cada programa o unidad académica, propiciando su mejoramiento permanente, profesional y humano.

ESTÁNDARES

10.1 Que la institución universitaria tenga y aplique procedimientos que regulen la selección de los docentes, atendiendo a las normas legales y a las características de formación, experiencia profesional e integridad personal.

10.2 Que la institución aplique un sistema de escalafón cuyo incentivo económico esté vinculado estrechamente a la formación, experiencia, capacitación y desempeño, evidenciado por procedimientos idóneos de evaluación de la calidad del docente.

10.3 Que todos los docentes tengan asignada su distribución de trabajo de acuerdo a su tiempo legal de dedicación, en correspondencia con su formación y excelencia profesional.

10.4 Que la distribución de trabajo de los docentes considere, a más de actividades relacionadas con la docencia, otras como investigación, gestión institucional y vinculación con la colectividad.

10.5 Que la Institución cuente con un cuerpo docente con formación de posgrado en áreas relacionadas con la cátedra o actividad que realiza, en un porcentaje significativo.

10.6 Que la institución tenga programas de educación continua en ejecución, orientados a la actualización permanente de los docentes en el campo de su especialidad profesional y en docencia universitaria.

10.7 Que la institución tenga establecidos mecanismos para pasantías e intercambio académico de sus docentes.

10.8 Que el personal de apoyo a la docencia haya recibido capacitación y adiestramiento en el manejo de laboratorios, talleres, centros de información, diseño de material didáctico y uso de equipos audiovisuales y otras destrezas relacionadas con sus funciones.

10.9 Qué la institución evidente el cumplimiento de los planes de perfeccionamiento docente.

CARACTERÍSTICA

11 La Universidad cuenta con servicios de apoyo, bibliotecas, talleres, laboratorios, equipos, reprografía, instalaciones para el desarrollo de sus funciones académicas, cuyas características corresponden al avance de la ciencia y la tecnología.

ESTÁNDARES

11.1 Que las bibliotecas estén manejadas por profesionales especializados, organizadas de acuerdo a técnicas modernas, informatizadas y con normas de uso y préstamo adecuados.

11.2 Que las instituciones mantengan para sus bibliotecas convenios con otras universidades e instituciones para el acceso e intercambio de información impresa y digitalizada.

11.3 Que las bibliotecas mantengan en forma actualizada un número adecuado de libros, textos, revistas especializadas, videos, discos compactos y programas informáticos en función de las carreras, especializaciones y número de usuarios.

11.4 Que los horarios de atención de bibliotecas y otros centros de información y documentación, estén en función de los requerimientos de alumnos, docentes y público en general.

11.5 Que a Institución disponga de aulas, laboratorio, talleres, salas para capacitación, servicio reprográfico, equipos y materiales para la enseñanza e investigación para las respectivas carreras en número tamaño y actualidad, necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

11.6 Que la Institución disponga de áreas y superficies equipadas y funcionales, destinadas a prácticas y experimentación de las respectivas carreras.

CARACTERÍSTICA

12 La Universidad orienta y responde a la demanda social a través de una oferta académica pertinente, renovada y actualizada que garantiza una sólida formación profesional, científica, técnica y humanista.

ESTÁNDARES

12.1 Que la Institución posea objetivos y metas de docencia, en correspondencia con la Misión Institucional.

12.2 Que la oferta académica sea flexible y el diseño curricular esté basado en estudios de necesidades sociales y prácticas profesionales pertinentes

12.3 Que los planes y programas de estudio de las carreras estén en correspondencia con la Misión y objetivos institucionales.

12.4 Que la repuesta curricular de la Institución contemple lineamientos generales para la planificación, ejecución y evaluación de los currículos de las carreras.

12.5 Que la organización curricular de las carreras (malla curricular) evidencie adecuada secuencia y coherencia.

12.6 Que los currículos aseguren la formación profesional integral: básica y especializada, científicos, técnica y humanista, actualizada y pertinente.

12.7 Que los docentes y estudiantes de las carreras estén integrados a los procesos de investigación y de interacción social en forma multi e interdisciplinario.

12.8 Que la Institución desarrolle procesos de aprendizajes innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes, que aseguren una formación significativa relacionada con la realidad de la profesión.

12.9 Que durante el desarrollo del currículo los estudiantes reciban tutorías y asesoramiento académico eficiente y riguroso.

12.10 Que los profesores produzcan materiales para el desarrollo de la docencia y que existan condiciones apropiadas para su publicación y difusión.

12.11 Que en la prosupuesta curricular de las carreras consten detalladamente los sistemas de evaluación curricular, del desempeño docente y de los aprendizajes y que estos se encuentren en aplicación.

12.12 Que se cumplan los programas de estudio planificados.

12.13 Que los currículos de las carreras incorporen orientaciones hacia el fomento de un espíritu emprendedor y autogestionario en los alumnos.

12.14 Que en los procesos de investigación y graduador haya una estrecha interacción entre los niveles de pregrado y posgrado.

12.15 Que los mejores estudiantes de pregrado tengan prioridad para realizar cursos de posgrado que ofrece o auspicia la institución.

12.16 Que los currículos de las carreras evidencien la vigencia de principios y valores.

12.17 Que los estudiantes tengan facilidades para realizar prácticas en empresas y otras organizaciones afines a su formación y posibilidades de movilidad en el espacio Inter-universitario de enseñanza superior, y con el exterior a través de convenios y decisiones Institucionales.

CARÁCTERÍSTICA

13 La Universidad capta estudiantes cualificados y los selecciona de acuerdo con los requisitos académicos establecidos por la Ley y definidos por la Institución. El número de alumnos que ingresa está en relación con las capacidades de la Institución, que aseguran las condiciones necesarias para que los alumnos que cumplan con los requisitos académicos exigidos culminen exitosamente su carrera.

ESTÁNDARES

13.1 Que la institución aplique eficientemente un sistema de admisión estudiantil, que incluya nivelación de conocimientos acorde con la naturaleza de la carrera, orientación profesional y en coherencia con el Sistema Nacional de Admisión Estudiantil.

13.2 Que la Institución facilite el ingreso y permanencia de estudiantes con discapacidad física y académicamente capaces.

13.3 Que la Institución ejecute una política que defina el número de estudiantes por carrera y por curso, de manera que se garantice una atención pedagógica, eficiente y altas niveles de permanencia.

CARACTERÍSTICA

14 La Universidad cumple los objetivos y metas en lo pedagógico: relación docente-alumno, índices de permanencia, egreso y titulación.

ESTÁNDARES

14.1 Que la institución genere periódicamente información cuali-cuantitativa sobre matrícula, promoción, repitencia, deserción, graduación, escolaridad y separación estudiantil.

14.2 Que la Institución aplique políticas de graduación donde se definan las metas de eficiencia del sistema.

14.3 Que la Institución elabore estadísticas y emita recortes periódicos sobre la situación social, económica y académica de los estudiantes, que permitan diseñar programas académicos complementarios de asistencia.

14.4 Que la Institución incentive la participación estudiantil en organismos de gobierno universitario y en actividades extracurriculares.

CARACTERÍSTICA

15 La Universidad prepara profesionales que tienen sólida formación científica, técnica, humanista y un alto compromiso social, reflejados en la legitimación y aceptación profesional de los graduados por parte de la sociedad.

ESTÁNDARES

15.1 Que la Institución tenga diseñado y en ejecución un programa de seguimiento a los egresados y graduados con soporte estadístico, que permita la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad y pertinencia del currículo.

15.2 Que la institución disponga de políticas, medios y acciones concretas, que apoyen la inserción de sus egresados en el mercado laboral.

III. FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

CARACTERÍSTICA

16 La Universidad tiene una organización adecuada para el desarrollo de la investigación, políticas definidas y líneas prioritarias de investigación coherentes con la Misión de la Universidad Ecuatoriana, la Misión Institucional, los planes de organismos oficiales de ciencia y tecnología y las necesidades del desarrollo local y nacional.

ESTÁNDARES

16.1 Que la institución identifique los principales requerimientos que tiene el desarrollo de la región y el país, y los relacione con la investigación.

16.2 Que la Institución en su plan de desarrollo tenga definidas políticas, líneas prioritarias, objetivos y metas de investigación científica e innovación tecnológica, así como programas y proyectos en marcha, en correspondencia con los requerimientos de la región y país.

16.3 Que el programa de investigación esté a fin con los programas de posgrado y operativamente con la docencia y la vinculación con la colectividad.

16.4 Que la institución tenga una estructura organizacional y reglamentaria adecuada para el desarrollo de la investigación, que precise los procedimientos administrativos y operativos y contemple la divulgación de resultados, así como los incentivos necesarios para impulsar esta actividad.

16.5 Que el presupuesto institucional contemple los recursos financieros necesarios para el desarrollo de la investigación de acuerdo con la Ley. La investigación se sustentará de manera importante en los recursos autogestionados.

CARACTERÍSTICA

17 La Universidad cuenta con personal especializado y cualificado para el desarrollo de la investigación multi inter y transdisciplinaria; con medios para obtener y difundir información, así como con equipos y laboratorios actualizados. Posee un sistema permanente de formación de investigadores y apoya la gestión de investigación en ciencia y tecnología.

ESTÁNDARES

17.1 Que la Institución cuente con equipos de investigadores por áreas de conocimiento, en cantidad dedicación y calidad, que correspondan a las necesidades y objetivos institucionales y sociales.

17.2 Que el personal profesional dedicado a la investigación tenga formación de posgrado y experiencia en este ámbito

17.3 Que la institución mantenga un programa de permanente de formación y capacitación para el personal dedicado a la investigación.

17.4 Que la institución cuente con personal de apoyo a las actividades de investigación cuyas características correspondan a las necesidades y objetivos de la investigación.

17.5 Que la infraestructura, equipamiento y materiales de laboratorio estén disponibles y actualizados en función de los requerimientos de la investigación.

17.6 Que las unidades académicas que realizan investigación están suscritas a publicaciones periódicas especializadas, que cuenten por acceso a redes, y dispongan de bases de datos y programas informáticos actualizados para la investigación.

17.7 Que la institución mantenga en ejecución convenios con otros centros de investigación nacionales e internacionales, así como con organismos de desarrollo local provincial y regional para investigadores específicas.

17.8 Que los resultados de la investigación tengan una incidencia positiva en la solución de problemas institucionales y del desarrollo local y nacional y que se publiquen en revistas científicas calificadas del país y del exterior

17.9 Que exista y se aplique un sistema de evaluación, y seguimiento permanente de la investigación.

IV. FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

CARACTERÍSTICA

18 La Universidad desarrolla con idoneidad actividades de preservación y difusión de la cultura, hace entrega efectiva de servicios educativos y se vincula con la colectividad atendiendo a la Misión de la Universidad Ecuatoriana, la Misión Institucional y las necesidades del desarrollo nacional.

ESTÁNDARES

18.1 Que la Institución tenga una instancia orgánica de vinculación con el medio externo, de acuerdo con la Ley.

18.2 Que la Institución cuente con políticas que la vinculen con el medio social, con base en los requerimientos del entorno.

18.3 Que la institución tenga definidos claramente los objetivos y metas en el ámbito de su vinculación con la colectividad.

18.4 Que la institución demuestre que los recursos humanos, financieros y físicos dedicados a la vinculación con la colectividad, a más de ser adecuados sus propósitos, se manejan con, criterios de eficacia y eficiencia.

18.5 Que la Institución mantenga sólidos niveles de relación e intercambio por los sectores productivos y organizaciones sociales.

18.6 Que se evidencie satisfacción interna y en el entorno respecto a las actividades de vinculación definidas y desarrolladas con prioridad en el plan estratégico de desarrollo institucional.

CARACTERÍSTICA

19 La Universidad y sus actores se desenvuelven en un ambiente donde prevalece como norma la educación y práctica de principios y valores éticos.

ESTÁNDARES

19.1 Que la comunidad universitaria reconozca que los directivos, docentes, estudiantes, empleados y trabajadores demuestran honestidad, responsabilidad, equidad y solidaridad en los procesos que son de su competencia.

CARACTERÍSTICA

20 La Universidad mantiene una imagen positiva, reconocida por la sociedad por cuanto evidencia el cultivo y práctica de valores éticos por parte de todos sus actores, e integridad en sus procedimientos y relaciones institucionales.

ESTÁNDARES

20.1 Que el medio externo exprese satisfacción, respecto de la trascendencia y coherencia de la Misión declarada por la institución en relación a las características institucionales y los requerimientos sociales.

20.2 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto de trabajo que cumple la Institución. A través de la formación profesional.

20.3 Que el medio externo aprecie como relevante la contribución que hace la Institución al desarrollo de la ciencia y tecnología, a través de la investigación.

20.4 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la Institución. A través de la vinculación con la colectividad.

20.5 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto del trabajo que cumple la institución. A través de la gestión y administración universitaria.

20.6 Que la comunidad exprese su satisfacción respecto a la cobertura de matrícula y cierta académica en función de los requerimientos sociales.

20.7 Que el medio externo reconozca el aporte recibido de la institución para su desarrollo socio-económico y cultural.

20.8 Que la comunidad considere como propicias las condiciones internas de la institución para el desarrollo armónico de las actividades académicas.

20.9 Que la sociedad reconozca como importante el aporte y contribución que la institución le está dando en la formación cultivo de valores éticos.

CARÁCTERÍSTICA

21 La Universidad alcanza sus propósitos y metas en un nivel apropiado y cuenta con las fortalezas para aprovechar las oportunidades que le permitan potenciar su efectividad Institucional

ESTÁNDARES

21.1 Que la opinión de la comunidad atribuya a la institución una gran capacidad para continuar cumpliendo con sus propósitos, robusteciendo su labor académica y contribuyendo al desarrollo nacional.

5 Bibliografía

1. ARGENTINA. COMISIÓN NACIONAL de EVALUACIÓN y CREDITACIÓN UNIVERSITARIA. (CONEAU), 1997, Lineamientos para la Evaluación institucional. Ministerio de Cultura y Educación, p. 31 Buenos Aires.
2. COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. 1397, Consejo Nacional de Acreditación. Guía para la Auto-valoración con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado. Guía de Procedimientos-CNA 02. Santafé de Bogotá. D.C. p. 5-9.
3. CHILE, COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO, 2002; Manual de Pares Evaluadores. Guía para la Evaluación Enema con fines de acreditación. Gobierno de Chile. Ministerio de Educación, (libro 1, 2,3,4). p.110
4. CARVAJAL. Iván. 1,996, "Estudio: La Calidad universitaria y los Procesos de Evaluación. Criterios e indicadores para los procesos de evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior", Quito, CONUEP, p. 57.
5. COLOMBIA. SISTEMA NACIONAL. DE ACREDITACIÓN, Consejo Nacional de Acreditación. 2001, Lineamientos para la Acreditación institucional. Consejo Nacional de Acreditación, p. 21-28.
6. CINDA. 1993. Acreditación Universitaria en América Latina: Antecedentes y Experiencias. p. 257.
7. ESCOTET, Miguel Ángel. 1990, Evaluación institucional universitaria. Buenos Aires. AR. Losada.201.
8. ECUADOR. CONEA. 20C3, Antecedentes. Situación Actual y Perspectivas de la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador, junio 2003. p. 42.
9. ECUADOR. CONEA, 2C02, Primer Encuentre Sobre Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador. Quito- Ecuador. 2002, p. 119.
10. ECUADOR. COXESUR. 20C0. Guía de procedimientos para la Autoevaluación institucional. Segunda Edición, p. 229, Quito-Ecuador.
11. ECUADOR, CONUEP. 1994. Plan de desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Perfil. V 10: p. 144.
12. ECUADOR, CONUER 1994. Universidad Ecuatoriana: Misión para el siglo XXI. Conclusiones y propuestas. Quito, p. 115.
13. ECUADOR, CONUEP, 1997, Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria. Versión Ejecutiva. 1997, p. 61, Quito Ecuador.
14. ECUADOR. 1998, Constitución Política de la República del Ecuador, Registro Oficial N° 1, 11 de agosto de 1993.

15. ECUADOR. 2002. Reglamento General de Educación Superior", Registro Oficial N° 666, el 19 de Septiembre 2002.
16. ECUADOR, 2000, "Ley Orgánica de Educación Superior", Registro Oficial N° 77, de 15 de Mayo 2000.
17. FALCONÍ, Guillermo. 1996, Procedo de Estructuración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Quito. CONUEP p. 113.
18. GIBBONS Michael. 1998, Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI. Washington, pp. 75.
19. KELLS Herbert, 1997, Proceses de Autoevaluación: Una Guía para la Autoevaluación en la Educación Superior. Traducido de la cuarta Edición (condensada), Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
20. KENT. Rollin, 1993. La evaluación de la educación en América Latina: una comparación de cinco experiencias nacionales. Buenos A'res. AR. Centro de Escudos de Estado y Sociedad, p 47.
21. JECUYER, Jacques. Evaluación en la Educación Superior: Un instrumento para el Cambio y Consideración. P11.
22. CARQUIS, CARLOS. L994. "Evaluación y Acreditación Universitaria". Quito. CONUEP. Misión de la Universidad Ecuatoriana para el siglo XXI V.8, p 9-112.
23. MIEJIA R. Blacalibia. 2002, El Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Ponencia, Bogotá, 13 pp.
24. PERÚ, CONSORCIO DE UNIVERSIDADES, 1999. Autoevaluación institucional: Manual para instituciones de Educación Superior. 3. 96. Lima-Perú.
25. UQUILLAS VALLEJO, Soria: ARANDA ARANDA, Alcides, 1996, Bases conceptuales para la evaluación institucional. Universidad Nacional de Loja.
26. VENEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Consejo Nacional de Universidades, Oficina de Planificación del Sector Universitario, 2002. Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales, p. 45. Caracas-Venezuela.
27. WOODYARD, George; TWOMBLY Susan, 1996. Taller sobre autoestudio Institucional University of Karsas, p. irr.